

DECRETO N°

4176

TEMUCO,

14 OCT 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°739 de fecha 01 de septiembre 2022, que aprueba Trato Directo N° 163-2022 **"Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco"**.

2. El Decreto Alcaldicio N°3726 de fecha 26 de octubre de 2022, que aprueba Contrato **"Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco"**, con el oferente Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda.

3. La carta del contratista de fecha 30 de agosto de 2024 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda, y fueron terminadas el día 30 de agosto de 2024 y solicita recepción provisoria.

4. El Decreto Alcaldicio N°4024 de fecha 06 de octubre del año 2025, que da termino al procedimiento de multas por atraso, acogándose la totalidad de los descargos del contratista, por 628 días corridos.

5. El Decreto Alcaldicio N° 2.426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6. El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 08 de noviembre de 2023, que designa Administrador Subrogante

7. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: **"Construcción Colector Paralelo de Alcantarillado y Uniones Domiciliarias Villa el Bosque, Temuco"**, contrato Trato Directo N°163-2022, a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Ingeniero Civil, Director de Obras Municipales
- Sr. Francisco Baier Marín, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Cristian Soto Sepúlveda, Arquitecto, Dirección de Planificación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/MAC
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes

"Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



3162704